



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AMPLIACIÓN RD-2021-1131-E-UNC-DEC#FD

VISTO:

La realización del II CONGRESO MUNDIAL: ANÁLISIS CONTEMPORÁNEO E INTERDISCIPLINAR DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. “DERECHO DIGITAL, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS FUNDAMENTALES” (Arequipa2021), presentado por la Escuela Interdisciplinar de Derechos Fundamentales Praeeminentia Iustitia (Perú), que se llevará a cabo los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento ha sido Declarado de Interés por esta Facultad de Derecho, a través del la Resolución RD-2021-1131-E-UNC-DEC#FD;

Por ello, y *ad referendum* Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Ampliase el artículo 1º de la RD-2021-1131-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al II CONGRESO MUNDIAL: ANÁLISIS CONTEMPORÁNEO E INTERDISCIPLINAR DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. “DERECHO DIGITAL, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS FUNDAMENTALES” (Arequipa- 2021), que se llevará a cabo los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre 2021, bajo la organización de la Escuela Interdisciplinar de Derechos Fundamentales Praeeminentia Iustitia de Perú, la Universidade de Caxias do Sul (Brasil), el Grupo de Pesquisa Metamorfose Jurídica da Universidade de Caxias do Sul (Brasil), la Mediterranea International Centre for Human Rights Research dell'Università di Reggio Calabria (Italia), la Universidade Federal Fluminense (Brasil), la Universidad Autónoma de Chiapas (México), el Colegio de Abogados Procesalistas Latinoamericanos (México), la Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de Derechos Humanos y Humanitario (Argentina), la Universidad de Atacama (Chile), la Red de Derecho América Latina y El Caribe de la Universidad de Atacama (Chile), la Universidade de Itaúna

(Brasil), Latin Iuris (Ecuador), la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional (Colombia), la Asociación Mundial de Justicia Constitucional (Colombia), la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), la Escola Superior da Magistratura Tocantinense (Brasil), la Universidade Federal do Tocantins (Brasil), la Universidade Federal da Bahia (Brasil), la Universidad Santo Tomás de Oriente y Medio Día (Nicaragua), Instituto Iberoamericano de Estudios Superiores, adscrito a la Universidad Santo Tomás de Oriente y Medio Día (Nicaragua), la Asociación Asociación Argentina de Justicia Constitucional (Argentina), la Dom Helder. Escola de Direito (Brasil), la Universidade de Passo Fundo (Brasil), la Universidade do Vale do Itajaí (Brasil), la Pontifícia Universidade Católica de Campinas (Brasil), la Universidade Regional de Blumenau (Brasil), la Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul (Brasil), la Universidade de Feevale (Brasil), la Universidade Federal de Santa Maria (Brasil), la Juristas Latam (México) y Facultades de Londrina- Mestrado em Direito (Brasil).

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.-